

# EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.  
 Mahon. Orfila.  
 Ibiza... Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes.  
 En Mallorca, Rs. vn. .... 8  
 En Menorca é Ibiza, franco  
 de porte. .... 40  
 En los demas puntos del rei-  
 no, id. id. .... 42  
 Cada número suelto. .... 4

## EL BALEAR.

PALMA 27 DE NOVIEMBRE.

### DESAMORTIZACION GENERAL.

#### ARTÍCULO 1.º

Para juzgar con acierto los actos de los gobiernos, es necesario examinar y tener en cuenta la razon que les impulsa en su carrera, y las marcadas tendencias que estos mismos actos nos revelan. Mas de una vez hemos tenido ocasion de apreciar la conducta de los que tienen hoy pendientes de su voluntad la suerte y el porvenir de España, y en vano hemos buscado principios fijos é inmutables en la escena pública; porque todo ha sido obra de siniestras miras y del sino revolucionario, que preside sus decisiones como gobernantes del Estado. Tampoco hemos podido señalar las tendencias de cada una de las obras que hemos visto salir del taller de nuestra política, porque siendo esto propio solamente de un plan de gobierno determinado, no era facil que pudiera comprenderse el pensamiento de unos hombres que no saben á donde se dirigen, sino que caminan, fijando únicamente los ojos en el suelo para no caer torpemente en los precipicios que los rodean, sin levantarlos nunca hácia el puerto de salvacion, cuyo camino han ocultado sus grandes desaciertos.

Pero en una de las cosas donde menos encontramos miras ni tendencias, es en lo que la revolucion llama una de sus grandes obras: la desamortizacion de las cortas propiedades que se habian salvado del naufragio en que otra vez cayeran las de su clase, desamortizacion decretada por

los vencedores de julio de 1854, con uno de aquellos impetus tan propios de su bravura. La historia la juzgará como un hecho el mas fecundo en tristes resultados que nos presenta la época actual, mientras nosotros podemos con razon considerarla como una planta estéril en medio del inmenso campo de la política, que los desengaños han de secar y convertir en malezas, para los que vengan despues con mejor fortuna á transitar por él. Todos los hombres pensadores, aquellos que calculan y preveen las consecuencias de sus actos, los que no acostumbran obrar con esa fria impassibilidad que caracteriza el espíritu ciego de partido, esos hombres precisamente han de ver surgir de enmedio de ese océano de tinieblas, verdades muy tristes y muy amargas que sin duda alguna tendrán que realizarse en la esfera de la aplicacion.

La intervencion directa del gobierno en la vida de las corporaciones y personas á quienes alcanza la desamortizacion actual, será una de estas verdades que el tiempo nos irá descubriendo, intervencion que lejos de fomentar el desarrollo y prosperidad de las mismas, ha de causar su mas inevitable y desastrosa ruina. No ya en épocas azarosas como la que estamos atravesando, sino hasta en las ocasiones de calma y de reposo, á que en último resultado tienden todas las sociedades despues de los hondos sacudimientos que tan frecuentemente las agitan, una intervencion directa del gobierno es la muerte segura de ciertas instituciones, que por su naturaleza solo reclaman la vigilancia é inspeccion que por su suprema tutela le corresponde. En la parte económica y administrativa de muchas naciones, cuya historia debiera servirnos de escarmiento saludable, para aprovecharlo en nuestra vida actual, han pagado muy duramente los gobiernos el

haber puesto la mano donde la ciencia de los buenos gobernantes se lo vedaba, y esa misma y directa intervencion no ha sido la que menos ha producido esos frecuentes gritos de emancipacion de los pueblos, acaso en los momentos en que los mismos gobiernos acusaban á otros de ser los principales fautores de las revoluciones políticas.

Y no solo es este uno de los hechos mas notables que vemos nacer como consecuencia de la desamortizacion, sino que otros de circunstancias puramente, y de no menos trascendencia, conspiran tambien para dejar heridas de muerte todas las corporaciones desamortizadas. El gobierno que pretende alzarse en tutor de los intereses que estas legalmente disfrutaban, es precisamente un gobierno que vacila en medio del desconcierto económico, que está luchando para no sepultarse dentro de la mas estrepitosa bancarrota, y por lo mismo un gobierno incapacitado en el órden moral y material para prestar confianza á los pueblos, y que necesitaria un fiador que respondiese de sus promesas y de sus actos. Mucho declaman sus partidarios, y mucho vociferan sus mas valientes adalides en defensa de sus medidas, pero hasta ahora no hemos visto ninguno que se avenga á depositar su hacienda en sus manos y á asegurar su renta en inscripciones intransferibles, saliendo de este modo de los cuidados de la administracion. Serán los primeros en pretender el silencio de los demas y pedirán votos de confianza para los que ellos mismos en su caso pedirian palabras de censura. Por consiguiente la imposibilidad material de cumplir con la indemnizacion ofrecida, será otra de las verdades que tendremos que deplorar en el órden del tiempo.

La liberalidad de los hombres piadosos que en los últimos trances de su vida en-

contraba un consuelo procurando el bien de sus hermanos, ha acabado tambien para siempre desde el momento en que un gobierno sin crédito ha querido alzar con el crédito de los demas. Los pobres disfrutaban tranquilamente las donaciones de los particulares, que tan frecuentes eran en nuestro país, y su renta se consideraba como baja de los presupuestos públicos; pero de hoy mas perecerán los bienes en el abandono, antes que cederlos al fisco, cuya consideracion bien conocida es en el tribunal de la opinion pública.

Estos hechos generales y otros muchos que tendremos ocasion de observar en el curso de los años, viene á conducirnos á la apreciacion particular de cada uno de los principales ramos á que se refiere la ley de 1.º de mayo último. La desamortizacion eclesiástica convirtiendo al clero en un agente del gobierno, y á sus individuos en unos empleados mercenarios, ha de ser contraria precisamente á la justa independencia de la Iglesia y á sus mas sagradas prerrogativas que respetaron desde los primeros siglos todos los monarcas católicos. Los ministros del altar convertidos en servidores de un Estado á quien han de mendigar los medios de subsistencia, no podrán á buen seguro impedir que zozobre muchas veces la nave religiosa que les está encomendada, por mas que sean muchas las relevantes dotes del clero español, acostumbrado ya á sufrir los golpes de los partidos políticos, y principalmente los de alguno de ellos que toma siempre al Santuario como blanco de sus rencores. No hay duda ninguna que la nacion de San Fernando camina á pasos agigantados hácia su mas vergonzosa decadencia, porque el termómetro para graduar la grandeza de las naciones es el respeto y la preponderancia de dos objetos sagrados y venerandos: la religion y el trono, objetos que

## FOLLETIN.

### ARTÍCULO FUTURO.

He tropezado al fin con el actual sistema económico. Muy embozado lo ví salir de la azuela del Progreso; meterse en la calle de *si-puedes*, y sentarse allí en la Bancarrota que hay al borde del abismo.

¿Qué ocurrencias tiene tan *saladas*!—Oid una de ellas: allá para julio de 1857 hará libre la sal.

Entre tanto es consiguiente que los progresistas no la tengan maldita.

Es imposible que esta observacion sea mia. Debe ser por fuerza de una muger, quizás de mi cocinera.

La libertad de la sal tendrá que seguir el camino de las libertades públicas.

El camino de la prensa libre, de la libertad individual, del derecho de peticion y representacion: la sal libre tiene que dar naturalmente en el Saladero.

Volvamos al sistema.

El espectáculo que principió con la farsa intitulada: *El Sol de Julio*, debía terminar con el divertido sainete: *La sal de Julio*.

En el intermedio queda únicamente el camino que se necesita para enterrar el porvenir de la Hacienda española.

Mas no quedarán insepultas por falta de espacio, ni la capacidad financiera de Bruil, ni la capacidad política de Sancho. Ni una ni otra ocupan lugar.

La idea de la sal, libre de aquí á dos años, me proporciona salida á los siguientes fardos de libertades que tengo estancadas en mi capucha:

La Iglesia con kúpis; esto es: la Iglesia nacional.

Los contribuyentes libres, desde el punto en que el progreso les haya sacado el último real.

Los españoles todos, reconociendo con la diputacion de Valladolid, que Espartero es mas honrado que doce millones, novecientos mil novecientos noventa y nueve habitantes de la península.

Esta abnegacion libre habrá costado un real por barba. Pasemos por encima de este anuncio de barbería.

Continúo desenfundando:  
 La risa libre de las naciones extranjeras al ver las libertades progresistas.

Resta una libertad de sal y pimienta:  
 Los pueblos libres para tener su correspondiente motin y carecer de los bienes que les corresponden.

Pero esta série compromete mi *seriedad*.  
 Oigo gritar en Zaragoza: «sal, Bruil» me el oír dia menos pensado: «sal, situacion.»

Soy supersticioso, y he visto hace dias caer el salero en la mesa de los progresistas.

Cuando les veo con tanto aplomo trazar planes financieros para julio de 1857, se me figura estar escuchando los proyectos de viajes y dias de campo que forma el tísico en la agonía.

Pero ¡bah! Desechemos ilusiones de sentido comun.

César dijo al amedrentado piloto que le conducia en medio de una furiosa tormenta: «No temas naufragar; César va contigo.»

¿Qué puede temer la nave de la situacion mientras conduzca á Bruil, á todo un hijo de la gloria y la fortuna?

Él ha dicho: «Mis dias se cuentan por crisis ministeriales? Yo desestancaré la sal en julio de 1857, ó la sal no será libre?»

«¿Me arguyen que no tengo sistema? Ved ahí mi programa:

«Como el Tesoro carece de recursos, restablezco una contribucion recientemente abolida. Como á pesar de su restablecimiento los recursos seguirán faltando, debo abolir dos contribuciones: la sal y el tabaco.»

«De esta manera, el ministro de Hacienda que me suceda despues de julio de 1857, viendo que todos somos buenos, pero que los recursos no parecen, hará con el tabaco y la sal lo que yo he hecho con los consumos, los restablecerá. Asi prosperan los árboles y las contribuciones. Se cortan, se queman y se vuelven á plantar.»

Un voto de gracias al génio de la calle de *Sal-si-puedes*.

Un monumento de piedra bruta con una estatua de sal y esta inscripcion:

*Nos ha sal-vado.*

Pero no. Las letras se corren fácilmente en la sal y en el progreso, y es fácil que leamos pronto:

*Nos da sal-vado.*

O quizás:  
*Nos han sil-vado.*

P. D. Voy á guardar un poco de fuego patriótico, por si acaso el tabaco de 1857 se toma la libertad de no arder.

## Indirectas.

Ya que el Gobierno indulta á los que corren leña, me veo en la necesidad de jugar al monte.

*Albur:*

O sale Zabala, ó sale Olózaga.

*Juego:*

Los consumos en puerta, Bruil á la vuelta. No hay pinta.

Motin de espadas, motin de bastos, y motin de oros.

*Elijan de motines.*

El país se retira.

Vino el cuarto motin.

*Mamarán.*

Pierde el presupuesto, y ganan los progresistas.

Saló Zabala.

*Entrés.*

Saló, y vino Olózaga.

*Iguales de Espartero y O'Donnell.*

Copa la democracia.

Trueca la banca, se apaga el candil, y se arma la culebra.

(Padre Cobos.)

hemos visto espuestos á la voracidad de los elementos y á la furia de las mas encarnizadas pasiones. El sentimiento religioso fué siempre hermano inseparable de nuestras primeras glorias nacionales y en los dias de esplendor que en otro tiempo lucieron para España, ocuparon el s6lo de Recaredo monarcas los mas celosos de las regalías de su Corona y de las prerrogativas del poder temporal, y sin embargo respetaron siempre derechos que calificaron de sagrados. Carlos III, este infatigable defensor del derecho Real, el que mandaba sus consejos á la flor de los juriscultores espa1oles, el que sostuvo con la corte de Roma las mas notables controversias y que tenia á su lado al ilustrado Consejo de Castilla, atacó el abuso de la amortizacion con leyes sábias que quedan escritas como un monumento en nuestros códigos, pero nunca coartó el buen uso que ahora se proscribire con una de las medidas mas impremeditadas. Consecuencia de esto será la total y directa intervencion del gobierno en la vida de la Iglesia y su ruina inevitable por la falta de medios materiales.

La desamortizacion de los bienes de propios, por otra parte ataca las libertades municipales compatibles con la naturaleza y esencia del gobierno representativo, y en las actuales circunstancias de España, es una herida de muerte que sufre los pueblos á pretexto de su bienestar y prosperidad. La propiedad que en el dia disfrutaban no se oponia por cierto á la unidad administrativa y política, propia de nuestra forma de gobierno; sus libertades no eran las del municipio romano, ni las que disfrutaban los pueblos godos ni las que consiguieron las municipalidades que se crearon á la sombra de la restauracion, y que tan fuerte dique opusieron á los encontrados elementos que despedazaban entonces nuestra monarquía, sino que consistian en la administracion de unas cortas rentas destinadas á las mas sagradas atenciones del bien público, y que ningun daño hacia á la causa desamortizadora que las modernas escuelas tienen por norte de sus actos en el vasto campo de la aplicacion.

La beneficencia pública, ese cuidado santo de los gobiernos y de los pueblos todos de la tierra, ha sido tambien privada de los recursos directos que percibia, convirtiéndola en un servicio mercenario, para mengua del pobre en cuyo beneficio se intentan hacer tales reformas. La accion administrativa ha de ser precisamente ineficaz para llenar tan sagrados deberes; tendrá que permanecer inactiva en vista de las calamidades individuales, y la exclusiva intervencion del gobierno causará la ruina del ramo mas interesante del servicio público. Jamás aquel debe estender su accion mas allá de los límites de la necesidad ó de la conveniencia, y estos límites hace tiempo que le han marcado sus deberes. Los establecimientos generales de beneficencia, aque los que están destinados á sostener los intereses permanentes de la sociedad, reclaman su intervencion directa, pero los demás solamente le demandan proteccion y amparo, dejándoles que giren con vida propia dentro el círculo de la municipalidad.

La desamortizacion actual pues, lejos de ser beneficiosa á la causa pública ha de causar perjuicios de grande trascendencia al Estado. Las iglesias, los municipios y los pobres verán disfrutar sus bienes á algunos advenedizos prohibidos por la fortuna, mientras derramaran lágrimas estériles, solicitando el pago de sus haberes, y abandonado todo en manos de un poder inepto y sin recursos, que con sus desaciertos está desquiciando la máquina de la administracion pública, y echándose sobre sus hombros la pesada carga de nuevas y grandes necesidades, el resultado será una funesta centralizacion de hecho contraria á las miras del gobierno representativo. Grandes faros hemos tenido delante que señalan los peligros que existen á nuestras plantas, grandes datos para no convertir en capri-

cho y arbitrariedad la idea legislativa, pero el eco de los partidos nos precipita, aqui en España, á dar pasos inconsiderados y peligrosos que por desgracia no se borran con la época que representan.

## ALCANCE.

### CORREO DE HOY.

El vapor *Barcelonés* ha fondeado en este puerto á las siete de la mañana conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 13 pasajeros.

Las noticias de Madrid que hemos recibido alcanzan al 22 del actual. En las Gacetas se leen las siguientes

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real orden á los vocales de la junta de aranceles dándoles gracias por haber concurrido á la confeccion del proyecto de ley últimamente presentado á las cortes.

Pliego de condiciones bajo las cuales se arrienda en pública subasta el producto de la conduccion de viajeros en las sillascorreo desde 1.º de enero de 1856.

Pliego de condiciones bajo las cuales se ha acordado sacar á pública subasta la adquisicion de 1993 resmas de papel que se necesitan para el servicio de las oficinas de operaciones mecánicas, cuyas clases y número de cada una de ellas se designan al final.

Ley para el establecimiento de colonias agrícolas.

Real decreto convocando á nuevas elecciones en las Islas Baleares para nombrar un diputado en reemplazo de D. Jaime Luis Mas.

Real orden dando las gracias á varios vecinos de la provincia de Huesca por sus servicios durante la epidemia.

Parte del ministerio de la guerra, noticiando la destruccion de la gavilla de ladrones que se habia organizado en la ribera del Duero.

### CORTES CONSTITUYENTES.

Sesiones del 20, 21, y 22 de noviembre.

La pretension de que se lleven á las cortes los expedientes de negociaciones con el tesoro es reproducida en la primera sesion por medio de una proposicion suscrita por el Sr. Garrido y otros. El ministro de hacienda no halla dificultad en presentar un extracto de dichos expedientes, pero que los expedientes integros no es posible presentarlos porque los interesados rehusan la publicidad de sus nombres y el verse tratados como usureros cuando facilitan sus fondos y de enemigos de la situacion cuando los niegan y sienten repugancia á contratar con el gobierno. Insistiendo los firmantes de la proposicion en que se remita copia literal de los expedientes de negociaciones ocultando los nombres de los interesados, consintió el ministro de hacienda y la proposicion es retirada.—Continuó sin interés alguno la discusion sobre la ley de reemplazos: transcurridas las dos horas destinadas á esta discusion, se pasó á la de Constitucion tocando el turno al voto particular del señor Lafuente, al controvertido artículo 6.º sobre la igualdad civil.

Entróse en la orden del dia en la segunda comenzando por aprobar el proyecto suspendiendo la renovacion de ayuntamientos, y prosiguiendo con los artículos pendientes de la ley de reemplazos, en cuya discusion casi exclusivamente toma parte el señor Lopez Infantes con la fluidez y dulzura que distingue su palabra. Suspendida esta discusion á la hora ordinaria para continuar la de Constitucion, el marques de Tabuérniga salió á la defensa de los actos de la Junta de salvacion de Madrid atacada por el señor Ordax. El Sr. Ordax Avezilla, rectificando, pregunta al ministro de la guerra, si al decir en la sesion anterior que la fraccion democrática se quejaba de su ninguna participacion en los cargos públicos quiso dar á entender que algun individuo de dicha fraccion hubiera solicitado empleo ó gracia personal, y el señor ge-

neral O'Donnell contesta que no quiso referirse á ninguna individualidad, pues habló de la fraccion en general, y que no se le obligase á entrar en esplicaciones siempre desagradables. Otra vez insistió el señor Ordax en pedir al ministro de la guerra que declare si tiene noticia de que algun diputado de la izquierda haya pedido empleo, y como guardó silencio el ministro de la guerra y como el presidente dijo que el reglamento no consentia tales preguntas, el señor Ordax manifestó que no tiene noticia de que ninguno de sus compañeros se haya acercado al gobierno y si solo que de este hayan partido ofrecimientos mas ó menos lisonjeros de posiciones elevadas para algun diputado de la extrema izquierda. De la cuestion de empleos en general ha dicho que al favor y no al mérito se habia atendido con preferencia.

El ministro de la guerra, despues de anunciar el sentimiento con que desciende al terreno de las personalidades, provocado por las exigencias del señor Ordax, declaró en nombre del gobierno que en la legislatura pasada, cuando se anunció por la prensa el nombramiento del señor Ordax para representante en Méjico, nada habia pensado el gobierno sobre el particular; pero que habiéndose acercado el señor Ordax á algun ministro, manifestó que aunque creia rebajada su importancia, no tenia dificultad en aceptar el nombramiento. El gobierno opuso las dificultades que le ocurrían y el señor Ordax esplicó su voto sobre la monarquía para que no fuera un obstáculo al nombramiento. La cuestion se elevó á consejo de ministros, que autorizó al general Zabala para decirle que se le podria nombrar si se mostraba conforme con la política del gobierno. El Sr. Ordax Avezilla insistió en la resolucion de marchar á los baños de Panticosa, y despues no ha habido mas. Estas palabras producen grande sensacion en la asamblea. El ministro de Estado corrobora las aseveraciones del de la Guerra, añadiendo, que la primera vez que se le acercó el señor Ordax y que él espuso las dificultades para su nombramiento, el señor Ordax le manifestó que solo en él hallaba obstáculos, y aun quiso probarle con la lectura de sus discursos que no estaba incapacitado para el cargo que solicitaba. Las esplicaciones del señor Ordax se reducen á decir que personalmente estaba agradecido á los ministros, que le indicaron por medio de dos amigos suyos que atendido el estado de su salud creyeron que le convendria la residencia en Méjico, y pocos dias despues vió la noticia en los periódicos, de cuyas resultas tuvo lugar la entrevista con el señor Zabala, en la que pasó lo referido antes por este, y añade que el destino le fué formalmente ofrecido y recibió todo género de seguridades. Despues de una breve rectificacion del señor ministro de la guerra, otra vez insiste el señor Ordax, aunque interrumpido por las voces de «basta basta» de los diputados.

Terminado el despacho ordinario de la tercera, se anunciaron dos interpelaciones, una del señor de Moratin sobre varios artículos de la ley de enjuiciamiento civil, y otra del señor Orense, relativa á los sucesos de Zaragoza.—Luego un señor diputado preguntó al señor ministro de hacienda si se hallaba dispuesto á que se ejecutara en las Provincias Vascongadas la ley de desamortizacion en los mismos términos que en las demás, á lo que contestó S. S. afirmativamente.—Pasándose á la orden del dia, se empieza la discusion aprobando el dictamen de la comision, nuevamente redactado, sobre el crédito pedido por el gobierno para la dotacion del tribunal contencioso-administrativo.—En seguida prosiguió el debate sobre la ley de reemplazos, quedando aprobados hasta el art. 440.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 20 de noviembre.

Anoche ha tenido lugar en palacio el baile anunciado en celebracion de los dias de la reina, y que esta ha dado verdaderamente en pró de las clases industriosas de esta capital. Desde las diez de la noche los inmensos y ricos salones del regio alcazar se encontraban poblados por los hombres mas notables de todos los partidos políticos. S. M. se presentó algo tarde, efecto de lo mucho que habia durado el besamanos. La Reina bailó el primer rigodón con el

general O'Donnell y sucesivamente con el presidente de las cortes, Sr. Infante, y el embajador de Portugal. El presidente del consejo no pudo concurrir á causa de una ligera indisposicion, pero allí estaban los demas señores ministros de la corona, el duque de San Miguel, el de Sevilla, el marques del Duero, los subsecretarios de gobernacion y hacienda, los señores Calderon Collantes, Gonzalez Bravo, Nocedal, Moyano, Gonzalez (D. Antonio), Luxan y muchísimos otros señores diputados, altos funcionarios públicos, y personas de las mas distinguidas en nuestra sociedad por su saber y posicion, asi como una gran parte de la oficialidad del ejército y milicia nacional aumentaban la animacion que reinaba en los riquísimos salones de palacio.—A las dos y media todos los convidados se dirigieron al ambigú que estaba perfectamente servido.—A las cuatro SS. MM. se retiraron á sus habitaciones.

— Parece que el gobierno ha recibido hoy un parte telegráfico de Valencia interrumpido por el estado de la atmósfera, en que se le da cuenta de haber estallado en aquella ciudad algunos desórdenes que principiaron en la noche de anteayer en una funcion de teatro. Nada mas se dice, y esto es á la verdad bien poco y barto espuesto á equivocaciones; y sobre todo bien extraño, pues hemos hablado con persona que anteayer por la mañana salió de Valencia, y no vió señal alguna de que pudiera turbarse el orden. Ademas tranquiliza el que el gobernador civil Sr. Mascaro es persona bien querida, y la mayoría inmensa de la milicia nacional se halla en el mejor sentido.

— Las últimas noticias telegráficas recibidas por el gobierno dan la satisfactoria noticia de que el orden se ha restablecido completamente en Valencia, habiéndose estrellado en la firmeza de las autoridades el propósito concebido, al parecer, por algunos, de parodiar los tristes sucesos de Zaragoza.

— Las cortes dice que en Granada ha habido tumultos pidiéndose aumento en los jornales.

Idem 21.

Las cortes han aprobado hoy el dictamen de la comision que propone se suspenda la eleccion de ayuntamientos y diputaciones provinciales hasta que se promulgue la nueva ley.

— Las bases de la ley electoral, tales como han quedado definitivamente aprobadas por la comision parlamentaria, son: Se nombrará un diputado en cada provincia por cada 40 mil almas y 3 quintas partes de senadores. Doude hay un sobrante se nombrará un diputado mas si llega á 20 mil almas. Para ser diputado se necesita ser español, seglar, vecino de cualquier pueblo de la península é islas adyacentes y tener la edad de 25 años. No podrán serlo los empleados en palacio, los individuos y secretarios de las diputaciones provinciales y ayuntamientos, y todos los empleados en activo servicio metos los altos funcionarios residentes en Madrid y el rector y catedrático de la universidad central. Tampoco podrán serlo los que no tengan los derechos de ciudadanía. Serán electores los que paguen 200 rs. de contribucion ó tengan 4 800 de renta, los profesores de cualquiera facultad y los académicos. Para el año 1860 han de tener todos los electores el requisito de saber leer y escribir.

— Se ha dicho, y hoy lo repite el Diario Español, que en un consejo de ministros celebrado para tratar la cuestion de separar del mando de Aragon al general Gurrea, algunos de los miembros del gabinete manifestaron la necesidad de llevar á cabo esta medida.

— Mañana se ve en tercera instancia la causa formada al director y editor del Leon Español.

— El 46 á las once de la mañana arribaron á Cartagena los señores duques de Montpensier, y el 47 á las dos debieron continuar su viaje hácia Sevilla.

Idem 22.

Los vecinos de Balagner y otros pueblos de dicho partido en la provincia de Lérida, han elevado á S. M. una reverente esposicion pidiendo el regreso del obispo de Urgel, relegado por disposicion del gobierno á Mallorca.

— En un párrafo de las Cartas madrileñas, que publica La Epoca de ayer, leemos lo siguiente:

«La víspera, en la apertura de la Universidad, que tambien hizo en persona la Reina, quiso conocer al señor Ruiz Pons, tan notable

... otras cosas por haberla llamado en pleno armamento «señora distinguida.» S. M. le dirigió la palabra con afabilidad y benevolencia, escuchándole hasta de sus discursos; y el fiero republicano se turbó de manera que solo pudo decir frases breves y cortadas. —La casualidad hizo que al día siguiente formase parte del congreso. —¿No te parece que la casualidad hace cosas singularísimas á veces? Mas de 500 señoras de Zaragoza han elevado una esposicion á S. M., en súplica de escepcion de la ley de desamortizacion para los bienes destinados al culto de la Virgen del Pilar y á la conservacion de su elegante capilla. Si este acto de piedad religiosa halla eco en toda España como lo halló en la cuestion de la libertad de culto, veremos venir centenas de exposiciones, que no puede menos arrancar á la cristandad de este pais la agraciada administracion actual. Algunos periódicos vienen haciendo cargos muy graves por su objeto, con motivo del palacio, y por no haberse visto en él algunas personas de la familia real. ¿A quién, preguntamos nosotros, podeis en justicia hacer cargos de nada, cuando sois los amos de la nacion, y cuando la responsabilidad de todo que se hace y de lo que no se hace no puede ser mas que vuestra? No ya solamente en Zaragoza, sino hasta Lugo, se dice que ha estallado un motin. En Barcelona tambien se nota inquietud, y Valencia ha empezado ya á secundarse el tema representado en la capital de Aragon. Véanse los pormenores que El Clamor Público publica hoy, diario poco sospechoso de parcialidad, acerca del movimiento de Valencia. Anoche recibimos carta de nuestro corresponsal de Valencia, en la que nos habla de los sucesos ocurridos en aquella ciudad el 18. Parece que al mediodia se reunieron algunos grupos para secundar el movimiento de Zaragoza; pero las autoridades lograron disolverlos facilmente. Al anoecer se verificó una gran reu-

nion donde se acordó elevar á las cortes una representacion en el mismo sentido que la que se supone suscrita por la milicia de la capital de Aragon; pero no se reunieron muchas firmas para autorizarla.

La tropa estuvo sobre las armas y habria pasado la noche sin el menor desorden á no haber ocurrido un desagradable incidente en el teatro.

Not refiere nuestro corresponsal, que habiendo pedido el público que un actor repitiese un corto pasage, el concejal que presidia el espectáculo, se opuso á ello con tanto empeño, tenacidad é intolerancia, que al ver la insistencia de los espectadores mandó apagar las luces para espulsarlos. Cuando el teatro quedó á oscuras, se promovió, como era natural, un estrepitoso alboroto. Despues de dos horas de gritos desahogados se encendieron nuevamente las luces, la multitud invadió el escenario y rompió las decoraciones, y no se restableció la tranquilidad sino con la llegada de otro concejal que dispuso la repeticion del pasage y la terminacion de la pieza.

Zaragoza 21 de noviembre.

Ha sido preso el Sr. Mas, comerciante, á quien parece se han encontrado fusiles y municiones: tambien se ha preso á toda su familia y á algunas otras personas y desarmado á algunos mas nacionales. Algunos, segun se dice, van á dejar voluntariamente las armas, y dicen tambien que en la primera gran parada se dará el fusil nuevamente á los injustamente desarmados.

El ayuntamiento ha reducido á tres las revenderías de pan á cuatro cuartos libra, y para solos aquellos que se presenten con papeleta del alcalde de barrio: ha producido esta disposicion el notar que acudian á comprar tambien los que no pertenecian á la clase menesterosa.

Mientras tanto se va á cobrar inmediatamente la contribucion de 5 á 50 rs. y las prestaciones para caminos vecinales de todos aquellos que no pertenecen á la milicia: asi quiere que se haga un periódico de avisos, que siendo

no político, ignoramos como puede dar semejantes consejos segun las vigentes leyes de imprenta.

Las armas halladas y el dinero repartido vencerán á los que creian no era político el movimiento: los robos y las pretensiones de saqueo, las peticiones del pueblo bajo, convencerán á los que pensaban que el movimiento no era social.

Comunicaré cualquiera novedad que ocurra, pues aunque la conmocion creo no puede renovarse por ahora, siempre habrá sucesos que tengan relacion con aquella, y no serán de mucha importancia si dejo de noticiarlos al momento.

Avila 15 de noviembre.

En la villa de Madrigal han ocurrido graves desórdenes. Parece que el dia 13 del actual se reunieron los jornaleros del pueblo pidiendo al ayuntamiento les facilitase trabajo porque no tenían recursos para vivir. A tan apremiantes necesidades contestó la municipalidad señalando sitios y ocupaciones en que podian ganarlos; pero á pretexto de que eran demasiado cortos, siguió adelante el motin hasta que para sofocarlo llegaron fuerzas de la guardia civil y nacionales de Arévalo.

No deja de ser notable el movimiento popular de Madrigal, que descubre ciertas tendencias en la clase baja del pueblo á dominar á los pudientes y á las autoridades. Si esto es á principios de invierno y en pueblos de tan poca importancia como Madrigal, puede calcularse lo que sucederá mas adelante en las capitales de provincia, si con mano fuerte no se castigan y reprimen estos excesos.

Partes telegráficas particulares.

Madrid, viernes 23 de noviembre.

Los comisionados de las provincias vascongadas presentarán hoy á Espartero una esposicion contra la desamortizacion en aquellas provincias.

Madrid, sábado, 24 de noviembre.

La dimision de Olózaga no ha sido admitida; la cuestion se ha transigido honrosamente.

En la comision nombrada por las Cortes para el proyecto de Aranceles reinan ideas conciliadoras.

Brail sostendrá el proyecto de ley de Aranceles contra toda exageracion defendiendo la industria nacional.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

**Oriente.**—El *Morning Chronicle* publica un despacho de Berlin de fecha del 21, en el que se dice que se asegura que la Suecia ha consentido en aliarse con las potencias occidentales.

Parece que esta noticia habia causado vivas alarmas en San Petersburgo y en Berlin.

Paris, viernes 23 de setiembre.

Correspondencias de Berlin aseguran que en San Petersburgo se está discutiendo el plan del armamento general de la nacion. Se ha nombrado al general Luders para que se encargue de la administracion marítima de Nicolaieff.

Dice el *Morning-Post* que el gobierno de Nápoles ha dado completa satisfacion á la Inglaterra

Paris, sábado, 24 de noviembre.

El mariscal Pelissier manifiesta en un parte que el 3 de noviembre el general d'Allouville se apoderó de numerosos rebaños destinados al ejército ruso.

San Petersburgo 23.—Los grandes duques han regresado á esta capital y en diciembre partirán para el ejército del Sud.

**Francia.**—El corresponsal Y de la *Independencia belga* asegura que el general Canrobert ha obtenido en su mision á Estokolmo mas de lo que podia esperarse.

Marsella, jueves, á las nueve y media de la mañana.

Acaba de llegar el rey de Cerdeña. Las tropas estaban estendidas en el muelle. M. el prefecto y M. el general Rostolan han ido á bordo á recibir á S. M.

Se han adornado muchos edificios y la poblacion se apresura á salir al paso del rey, que va á apearse á la prefectura.

( 444 )

pero que se modifique el artículo en la parte que dice relacion al trozo de Madrid á Valladolid, respecto de lo cual no hay datos ni estudios bastantes. Si se concede aquí el caso de que el gobierno esté obligado á hacer el camino por administracion, ¿por qué no ha de suceder lo mismo respecto al que va á Zaragoza, al que va á Cádiz, ó al que va á Lisboa?

Por proceder en estos asuntos muy de prisa se tarda mas, y si esto se concede hoy, no podrán las cortes negarlo mañana á otras provincias que lo pedirán con igual derecho. Así, pues, me atreveria á proponer que las cortes votasen el artículo tal como el gobierno lo habia propuesto, prescindiendo de la primera parte que propone la comision. De esta manera nos hallariamos en condiciones legales, y no podria jamás decirsenos que habiamos infringido la ley no bien acabábamos de hacerla. Si no se hace así me veré en la precision de pedir que el artículo se vote por partes, estando como estoy decidido á no votar nada contra la ley de ferro-carriles que las cortes han aprobado.

El Sr. SAGASTA: Doy las gracias al Sr. Lujan por haber traído la cuestion á la altura en que la ven los Sres. diputados. En otra ocasion manifesté aquí mi deseo de que los asuntos de interés material se tratasen con el mismo calor que las cuestiones políticas: veo que mi deseo se va consiguiendo, y me congratulo por tal resultado. El dia en que este sea completo, será el mas feliz para mi patria.

Ha dicho el Sr. Lujan que se otorga una concesion. Se otorga, es verdad, pero ¿cuándo? Cuando vengan los documentos que exige la ley, y eso no es dar una autorizacion al gobierno, ni mucho menos un voto de confianza. ¿Pues qué, los presupuestos los hace el gobierno? ¿Los modifica ó puede arbitrariamente variarlos? El proyecto ha de venir aquí, juntamente con la memoria y con todos los datos que exige la ley, acompañándolo tambien el presupuesto, y despues de examinar todo esto, las cortes decidirán por donde ha de ir al trozo de Madrid á Valladolid.

S. S., á quien agradezco la buena intencion que en esto haya podido tener, ha querido hacerme enemigo de mis compañeros los ingenieros, suponiendo dirigidos á estos los cargos que he hecho pesar sobre los gobiernos anteriores. ¿Cómo le ha podido ocurrir eso á S. S.? Nada ha estado mas lejos de mí. Los ingenieros hacen lo que el gobierno les manda si no lo hubieren hecho, habria el gobierno estado en su derecho al exigirles la responsabilidad consiguiendo, así como nosotros lo estamos en el nuestro exigiendo al gobierno la suya.

Ya he manifestado que no he aludido al ministerio de que el señor Lujan formó parte, porque no me gusta atacar á un ministro muerto, sino á un ministro vivo; pero ya que S. S. dice que no ha podido el gobierno hacer mas que lo que ha hecho en la linea del Norte, habré de replicarle que si, los trabajos de esa linea están concluidos, y que no les falta sino los perfiles trasversales, esos perfiles que ya pedí que se

( 441 )

El Sr. MONTESINO: Señores, el artículo 1.º del proyecto del gobierno autorizaba á este para la ejecucion de Valladolid á Miranda por Burgos, y en el preámbulo se decia que era una seccion de la linea del Norte; pero el artículo que se discute dice: (lo leyó). Esto está en contradiccion con lo que previene el art. 16 de la ley general de ferro-carriles. Segun la ley de ferro-carriles, cuando el gobierno estime conveniente ejecutar con fondos públicos una linea, presentará á las Cortes, con el proyecto, la memoria descriptiva, el plano general, el presupuesto de construccion y reparacion, etc. etc.

Respecto de la seccion segunda á que se refiere la autorizacion que el gobierno pedia, el señor ministro de Fomento cumplió con la ley; pero los datos relativos á la primera seccion de Madrid á Valladolid no se han presentado por las dificultades que todavia ofrece este trayecto, lo mismo que el de la seccion tercera; y no esperaba yo que en el primer camino, cuya ejecucion se va á autorizar con arreglo á una ley que acabamos de hacer, viniese la comision á proponernos la infraccion terminante de esa ley. Aquí se autoriza al gobierno para que saque á licitacion la linea de Madrid á Valladolid, cuyos estudios no están terminados; y esto puede dar lugar á abusos tan graves que yo en lugar del gobierno no admitiria semejante autorizacion.

El Sr. SAGASTA: Precisamente porque están completados los estudios de la linea de Valladolid, es por lo que se deja la concesion para cuando esos estudios se traigan, contentándose la comision con imponer al gobierno el deber de traerlos pronto. Y no podia menos de hacerse así, por que hace muchos años que esos estudios se han emprendido, y ningun gobierno hasta ahora ha impreso á los trabajos la actividad necesaria para su terminacion. Basta ya, señores, de apatia; no queremos quede esto á disposicion del gobierno. (El señor Lujan pidió la palabra.) Debo manifestar que no he aludido al señor Lujan, he hablado de los gobiernos en general.

El Sr. LUJAN: Me habia propuesto no tomar parte en esta cuestion; pero las palabras del Sr. Sagasta, no obstante la explicacion de S. S., me hacen faltar á mi propósito.

Señores, la cuestion es mas grave de lo que parece. Esta cuestion es el ariete que el partido liberal honrado empleó para derrocar una administracion á todas luces onerosísima para el pais; el clamor general de todos ha sido que se pusiera coto á los abusos que podrian cometerse en asuntos de esta especie; ¿y tan pronto se han olvidado las palabras de muchos señores cuando discutiamos la ley general? ¿Cómo, pues, la comision propone hoy á las Cortes la infraccion terminante del art. 16 de esta ley? ¿Cómo propone que se autorice al gobierno para una concesion sin tener los datos que la misma ley prescribe?

El Sr. Sagasta, dice que cuando se discutió la ley general juzgaba insufi-

**BOLETIN COMERCIAL.**

**PUERTO DE PALMA.**

**BUQUE A LA CARGA.  
Para Barcelona:**



**Vapor-correo EL MALLORQUIN,**  
su capitán D. Antonio Balaguer.

Saldrá el miércoles 28 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.  
Admite carga y pasajeros.  
Se despacha en la calle de la Portería de Sto. Domingo, núm. 4.º, cuarto entresuelo.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

*Santo del día de mañana.*

**SAN JAIME DE LA MARCA.**

*El glorioso S. Jaime natural de la Marca de Ancona, de padres acomodados, descubrió desde niño gran disposición á la virtud. Disgustado de los peligros del mundo abrazó el estado religioso en el orden de S. Francisco. En el convento de la Porciuncula pasó 40 años entregado á los rigores de la penitencia, y de los mas puros fervores de la oracion. Rehusó el arzobispado de Milan, y despues de haber sido admirable en todas las virtudes, principalmente en la pobreza y humildad, murió santamente en un convento de Nápoles el día 28 de noviembre de 1479 á los 90 de su edad.*

**CULTOS.**

**EN SAN FRANCISCO.**

El jueves 29 á las cinco y media de la mañana se dará principio á la novena de la Purísima Concepcion de Maria el tiempo de una

misa; á las once se repetirá espuesto el Santísimo Sacramento; y para mayor comodidad de los fieles al toque de las oraciones el rezo de la corona; seguirán las tres novenas los demas días á las mismas horas.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS DE AYER.**

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	6 grad	28 4	80
12 del día.	10	28 4	80
5 de la tarde.	10	28 4	80

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ——— 7 hs. 15 ms.  
Pónese á las ——— 4 » 45 »  
Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 48 ms. 3 s.

**ANUNCIOS.**

**IMPRENTA BALEAR**  
**calle de San Francisco,**  
**número 50.**

En ella se suscribe á la

**HOJA AUTÓGRAFA COMERCIAL,**

destinada desde el 20 de noviembre á llevar el gran vacío que experimentaba el comercio careciendo de una correspondencia que abrazase los extremos contenidos en la que anunciamos.

Contendrá un cuadro diario del movimiento comercial é industrial que se opera en las principales plazas, poniendo al alcance de todas las fortunas mercantiles por una módica retribucion mensual, lo que hoy solo les es dado obtener á algunos, sosteniendo una correspondencia complicadísima y costosa, y facilitando aun á estos economía en sus gastos y economía de tiempo, pues encontrarán en la hoja cuanto

puedan decirles veinte ó mas cartas. Se transmitirán además las noticias políticas y disposiciones que influyan en el comercio.

*Precios de suscripcion.*

Por un mes 30 rs.: tres meses 85: seis meses 160.

**DIENTES ARTIFICIALES,  
minerales, incorruptibles.**

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encías ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al menos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.  
Mr Descole vive calle de San Nicolas n.º 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

**PELUQUERÍA**  
**DE**  
**CASASNOVAS.**

Dependiente del salon establecido con este nombre en la plaza de Copiñas, tienda número 40 de la misma, queda abierto desde hoy al público, para mayor comodidad, especialmente de las Señoras, un elegante despacho, en el cual se hallará completo y variado surtido de pelucas, medias, añadidos y cuantos objetos requiere la moda y el buen gusto en el peinado. Tambien se encontrará un abundante número de peinetas, superiores en su clase, y otros objetos del ramo de peluqueria, todo á precios módicos pero fijos.

**Alquileres.**

Está para alquilar la casa zaguan número 6 calle de la Portella. Para su ajuste podrán verse con D. Luis Barba, calle del Juez Oliver número 29.

En la calle de la Capellaria, manzana número 6, está para alquilarse una espaciosa tienda con almacen, establo, fuentes, depósitos para aceite, mostradores y completa habitacion en sus altos. Las personas que quieran tomarla en arriendo podrán avistarse con su dueño que vive en la calle d' els Moliners, manzana 105 zaguan número 30, para el ajuste.

**Sirvientes.**

Un jóven de diez y ocho años de edad, natural de la villa de Pollensa, desea hallar colocacion en clase de criado: sabe guiar un carruaje en esta imprenta darán razon.

Un jóven de 24 años de edad, desea colocarse en alguna casa para llevar las cuentas particulares ó bien de algun ramo de comercio de la misma. En esta imprenta darán razon de dicho sugeto.

**Almoneda.**

Se hace de varios muebles en el piso entresuelo del número 51, en los pórticos de Santo Domingo.

**CIRCULO MALLORQUIN.**

*25.ª funcion.*

Para hoy martes á las 7 de la noche.—  
7.ª representacion de la ópera  
**IL COLOMBO.**

EDITOR RESPONSABLE: D. VICENTE FUSTES.

IMPRENTA BALEAR  
A CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES,  
calle de San Francisco, núm. 30.

cientes todas las precauciones, y pedia que se exigieran mas documentos de los que se proponian para hacer las concesiones, ¿cómo viene á prescindir hoy de lo mismo que en otro tiempo juzgó indispensable? Señores, téngase en cuenta que ninguno de los datos que la ley previene se han tenido presentes para la concesion de la línea de Valladolid que aqui se propone.

Las cortes y el gobierno no deben entrar en este camino fatalísimo en que se va á abrir una nueva era de concesiones de ferro-carriles. Otra empezó hace tiempo, y véase como concluyó. ¡Ojalá si se aprueba lo que propone la comision, que no tengamos amargos frutos para lo sucesivo!

El gobierno de que formé parte no tuvo culpa en los embrollos del ferro-carril del Norte, ni en que no se hayan hecho los competentes estudios para presentar las autorizaciones, así como tampoco la tienen los ingenieros, y por eso extraño mucho esa especie de insistencia con que S. S. ha querido hoy castigar, digámoslo así, el trabajo y celo de sus compañeros y del gobierno.

Se habla mucho de los 40 años que han pasado, y en que han podido hacerse esos trabajos; pero el señor Moyano sabe que la dificultad no ha consistido en faltar estos, sino en sobrar embrollos. Entretanto es muy singular que se quiera ahora que esos trabajos se hagan en dos meses, cuando no se han podido hacer en 40 años.

Todos estamos conformes en cuanto á la necesidad de que se lleve á cabo el ferro-carril del Norte; ¿pero estamos igualmente de acuerdo en cuanto á los medios de realizarlo? Esta es la dificultad. Ese ferro-carril «que se llama del Norte» ¿está arreglado á los principios de la ciencia? ¿Qué datos puede tener el gobierno para proponer, y las Cortes para conceder en su caso, si no lo son, la conveniencia pública y la facilidad de la ejecucion? ¿Puede concebirse que un camino de tanta importancia se empiece por un trozo en el centro, sin atenderse á las estrecheces?

Al partir una de ellas de la corte, siguiendo la direccion que pretende S. S., se tropieza ante todo con la gran dificultad que ofrece la barrera que se estrella sobre el camino de hierro, y despues con las 17 leguas de las provincias Vascongadas. ¿Estamos tan sobrados de recursos para que en el caso de no haber licitacion pueda el tesoro hacer el ferro-carril por sí ó por medio de una administracion como la comision lo propone, cuando por un cálculo prudente se calcula que no bajará de 40 millones de reales el costo de cada legua en las provincias á que me he referido?

Por mas que el señor Sagasta se afane, no podrá destruir jamás los obstáculos que presenta la configuracion de nuestro terreno, los modificará su señoría, pero no podrá vencer completamente las dificultades que presenta.

S. S. parece haber querido decir que soy partidario del ferro-carril de Madrid á Zaragoza; y yo diré á S. S. que con arreglo á la ciencia, á la conveniencia y á la economía es mas difícil la línea que debe unir á Madrid con la frontera de Francia que no la que haya por aquella ciudad. Yo veo que esta cuestion es completamente agena de espíritu de partido relativamente á provincias; no soy diputado por la de Valladolid ni por la de Zaragoza, me hallo en una esfera mas elevada.

Si el Sr. Moyano desea que haya ferro-carril, que pase por Valladolid, sea muy enhorabuena; pero yo, como hombre público, como español que miro por los intereses generales, sin atender á mezquinos intereses de lugar digo aqui mi opinion con la lealtad que me es característica.

El Sr. MOYANO: A mí me sucede lo mismo: yo tambien poco me muevo por intereses mezquinos. Que se escriban las palabras del orador y que diga si en ellas ha aludido á mí.

El Sr. PRESIDENTE: Claro es que no.

El Sr. MOYANO: No es claro en este asunto lo que el Sr. presidente diga, sino lo que manifieste el orador; aqui hay ciertas personas que quieren monopolizar el patriotismo.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Lujan que explique esas palabras.

El Sr. LUJAN: Sr. presidente; no tengo nada que explicar, no he aludido á nadie sino á mí mismo. Sr. Moyano: he dicho que no obro por un mezquino espíritu de localidad, y que no soy diputado por Zaragoza, ni por Valladolid, ni por Cataluña, ni por Logroño, ni por Leon, ni por Galicia; he dicho que soy diputado por otra provincia, y por eso veo estas cosas con mas imparcialidad, en lo cual no infiero al Sr. Moyano agravio de ninguna especie.

El Sr. MOYANO: Si S. S. no ha aludido á mí me basta.

El Sr. LUJAN: Esta cuestion es sumamente grave por los intereses que en ella se cruzan, y sobre todo por constiuir la primera aplicacion de la ley general de ferro carriles, votada no há mucho tiempo por las cortes constituyentes. En vano ha pretendido el Sr. Sagasta querer alucinarnos diciendo que aqui no otorgamos nada. El artículo objeto del debate, dice: «Se autoriza al gobierno para otorgar en pública subasta...»

Es decir, que con esta autorizacion podrá el gobierno otorgar la concesion sin tener que venir á las cortes, si hay alguno que pase por las condiciones comprendidas en el pliego.

Esto es contrario á el espíritu y letra de la ley: cuando se trató este asunto en las cortes, quedó sentado como jurisprudencia que no pudiera el gobierno hacer ninguna concesion por sí, que solo debian hacerla las cortes.

Ruego, pues, á estas encarecidamente que se modifique este artículo, poniéndole en consonancia con la ley. Enhorabuena que la asamblea otorgue el camino de Valladolid á Burgos, y si se quiere á Miranda de Ebro;